

CORPESCA S.A.

**HECHO ESENCIAL**

**CORPESCA S.A.**

**Inscripción Registro de Valores N° 707**

---

Santiago, 21 de octubre de 2014.

N° 1272

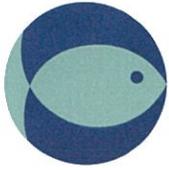
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

El suscrito, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad anónima abierta denominada CORPESCA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N° 150, Piso 15, Comuna de Las Condes, RUT N°96.893.820-7, paso comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus acciones, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045:

A través de "Hecho Esencial" enviado el 3 de octubre pasado, Corpesca S.A. informó el impacto estimado en sus resultados por el efecto que el aumento del impuesto de primera categoría establecido en la Ley N°20.780 producía en los pasivos netos por impuestos diferidos de la Compañía.

Sin embargo, en Oficio Circular N°856, de 17 de octubre recién pasado, la Superintendencia de Valores y Seguros estableció que las diferencias en pasivos por impuestos diferidos producidos por el aumento de la tasa de impuesto ya señalado, debían contabilizarse contra patrimonio.

Por consiguiente, informamos por la presente que, conforme al Oficio Circular ya referido, el incremento de tasa de impuesto de primera categoría ya señalado no impactará los resultados ni la determinación de la utilidad líquida distributable de la Compañía, sino que implicará un cargo directo a patrimonio estimado en US\$ 9,4 millones, monto que incorpora los últimas cifras conocidas de activos y pasivos y los efectos indirectos en afiliadas y coligadas, el que será incluido en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2014.



**CORPESCA S.A.**

2.-

Conforme lo que se señaló en nuestra comunicación de Hecho Esencial de 3 de octubre pasado, el impacto en patrimonio señalado se ha hecho considerando la aplicación del sistema parcialmente integrado. Si en definitiva una Junta de Accionistas futura de la Compañía decidiera optar por el sistema de renta atribuida, se harán en su oportunidad los ajustes correspondientes.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

p.p. **CORPESCA S.A.**

Raúl Feliú Carrizo  
Gerente de Administración  
y Finanzas

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Valparaíso